

del Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2002 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla, sita en Calle Virgen de Begoña, 3, Sevilla.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Sevilla. Geuser, S. L. B41537887. CACA-9600045.

Madrid, 19 de enero de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—3.862.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Anuncio de la Generalitat de Catalunya Delegación Territorial del Govern a Tarragona en el que se da información pública sobre solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de instalación en el término municipal de Tarragona (ref. RAT-10089).**

A los efectos que prevén la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y el procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña; la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y el Decreto de 26.4.1957, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley de expropiación forzosa; vistos los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico (BOE de 28.11.1997); visto el título VII del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros, el procedimiento de autorización de instalaciones eléctricas (BOE de 27.12.2000), así como el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas (DOGC de 27.12.1987) y el artículo 35 del Decreto 329/2001, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de suministro eléctrico, se somete a información pública el proyecto siguiente:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, SL con domicilio social en Madrid, c. Príncipe de Vergara, 187.

Finalidad: obtener la autorización administrativa, la aprobación de proyecto y la declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas descritas, lo cual comportará la necesidad de ocupación por el procedimiento de urgencia de los terrenos y los bienes afectados.

Objeto: suministro eléctrico al Consorcio de Aguas de Tarragona para atender la necesidad del servicio de aguas.

Descripción:

a) Línea de alta tensión de alimentación.

Origen en el CT 24409 Junta Com. Pla.P.SP Segelades existente. Salida en subterráneo por la acera

de las calles Violant d'Hongria y Séneca y lado derecho de la carretera TP—2031 de la Diputación de Tarragona. Longitud 0,0610 km. Formado por un circuito de 3 conductores unipolares, tipo RHZ1 Al o DHZ1 Al. Tensión asignada al cable 18/30 kV, conductor de aluminio de 240 mm<sup>2</sup>, pantalla de cobre de 16 mm<sup>2</sup>, recubrimiento por capa de material aislante. Conversión subterráneo—aéreo. Tramo aéreo en una longitud de 0,086 km de línea en un circuito sobre 2 apoyos de celosía, conductor de aluminio—acero LA—56, conversión aérea subterráneo.

Centro de transformación.

Tipo prefabricado ubicado en la calle Migdia s/n del polígono Els Plans, situado adosado a las instalaciones del depósito de agua del Consorcio.

Instalación diseñada por un tramo de 1000 kVA aunque inicialmente se instalará de 630 kVA. Relación de transformación 25.000/400 V, con celdas de líneas y 1 de protección contra sobre intensidades, sobrecargas.

Instalaciones de puesta en tierra, tierras separadas y autoválvulas para protección de sobretensiones. Término municipal: Tarragona. Presupuesto: 59.621,00 euros.

Afecciones derivadas de la declaración de la utilidad pública del proyecto:

a) Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica con las limitaciones descritas en el artículo 56 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, que comprende además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de soportes.

b) Servidumbre de ocupación temporal, durante el periodo de ejecución de las obras, de donde se elimina todo obstáculo que pueda impedir el montaje de las torres y el tendido de los cables, con el pago de los daños que se produzcan en cada caso.

c) Derecho de paso de 3 m de ancho según el eje de la línea y libre acceso a las instalaciones del personal y de los elementos necesarios para mejorar, mantener, reparar y renovar diferentes instalaciones, con el pago de los daños que se produzcan en cada caso.

d) Mantenimiento de distancias de seguridad establecidas en el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión en edificaciones y construcciones futuras y masa de arbolado.

A pesar de esto, en casos especiales y cuando por razones muy justificadas no se pueda hacer todo lo que se ha indicado, será necesario pedir autorización a la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, que podrá concederla. Todo lo que se indica en los apartados anteriores no será de aplicación a los bienes de dominio público.

Se publica para conocimiento general y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados que no hayan llegado a un acuerdo con la compañía eléctrica beneficiaria, cuya relación se detalla en el anexo de este Anuncio, así como las personas que son titulares de derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados y que han sido omitidas, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, c. Pompeu Fabra, 1, y formular, por triplicado, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Tarragona, 26 de noviembre de 2003.—Jaume Femenia i Signes, Subdirector general de Tarragona.—4.219.

### Anexo

*Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la línea*

Abreviaturas utilizadas:

FN=finca número; TD=titular y domicilio; PO=polígono; PA=parcela; US=uso del suelo; A=afección del dominio de apoyos, en metros cua-

drados; L=longitud del eje de línea eléctrica en metros; OT=ocupación temporal, en metros cuadrados; SP=servidumbre perpetua de paso, en metros cuadrados; NE=límite de no edificabilidad desde el eje, en metros.

FN=1; TD=Gumersindo Castamardo Navarro, bloque Colombia, esc. A, 8<sup>o</sup> 1<sup>a</sup>, 43007 Sant Pere i Sant Pau, Tarragona; PO=3; PA=196; US=masa vegetal; L=42 subterráneo; OT=126; SP=126,36; NE=1,5.

FN=2; TD=Antonio Torrijos Ramírez, c. Eivissa, 3, 6<sup>o</sup> 2<sup>a</sup>, 43005 Tarragona; PO=3; PA=193; US=masa vegetal; A=7; L=86 aéreo y 3 subterráneo; OT=869; SP=211,32; NE=6,5 aéreo y 1,5 subterráneo.

(03.331.064)

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universitat de Barcelona sobre extravío de título.**

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación del Diploma de Análisis Clínicos de doña Francisca García Martín por extravío del que fue expedido con fecha 7 de febrero de 1986. Lo que se publica a efectos de posibles reclamaciones acerca del referido Diploma.

Barcelona, 8 de enero de 2004.—La Secretaria, Teodosia Bardaji Fandos.—3.628.

**Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universitat de Barcelona sobre extravío de título.**

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación del Título de Ayudante Técnico Sanitario de don José Homs Albuixech por extravío del que fue expedido con fecha 1 de agosto de 1976. Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del referido Título.

Barcelona, 22 de enero de 2004.—La Secretaria, Teodosia Bardaji Fandos.—3.627.

**Anuncio de la Escuela Universitaria de Enfermería del Mar de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título.**

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en esta Escuela, de expediente para nuevo Título de Diplomada en Enfermería por extravío del original, a favor de Isabel Casado Montañés que le fue expedido con fecha 19 de julio de 1993.

Lo que se publica a efectos de posibles reclamaciones acerca del referido título extraviado.

Barcelona, 22 de enero de 2004.—Directora Administrativa, Pilar Pérez Aragüés.—3.616.

**Resolución de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universitat de Valencia sobre corrección de errores de extravío de título.**

En el anuncio publicado en el B.O.E. con fecha 8-12-2003, página 10414, en el apartado de apellidos que dice: «de la Cuadra Arizo», debe decir: «García de la Cuadra Arizo».

Valencia, 16 de enero de 2004.—El Secretario de la Facultad, José Delfín Villalain Blanco.—3.597.